RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 110-SCM-2025.

Alausí, 16 de junio del 2025

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 10 de junio del 2025, adoptó lo siguiente: ACTA No. 025-2025, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día martes 10 de junio del 2025, las 09H20. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 025-2025, de fecha 08 de junio del 2025, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde saluda a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, agradece por vuestra presencia a esta importante sesión. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Ordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano Ortega, presente. Señor Concejal Luis Antonio Ñamiña Sinchi, presente. Señor Concejal Marco Tulio Guerra Calderón, presente. Abg. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejal Urbano, presente. Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa, presente. Señor Alcalde Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. El señor Alcalde, da la bienvenida a todos a esta sesión, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Ordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 025-2025-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día martes 10 de junio del 2025, a las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO.- Aprobación de las siguientes actas: 1.- Acta No. 019-2025 de la sesión Extraordinaria celebrada el domingo 11 de mayo de 2025. 2.- Acta No. 020-2025 de la sesión Extraordinaria de Concejo realizada el jueves 15 de mayo de 2025. SEGUNDO PUNTO.- Recibir en comisión al Abg. Arturo Castillo Logroño, con el fin de tratar sobre el pedido formulado del señor Víctor Guillermo Zamora Zúñiga. TERCER PUNTO.- Resolución para que se autorice la transferencia y adjudicación del bien mostrenco a favor de los posesionarios, de conformidad con lo que dispone el Art. 30, literal b) de la Ordenanza que Norma la regularización y adjudicación de bienes mostrencos, según la solicitado por la Junta Agua Potable de la Parroquial Tixán. CUARTO PUNTO.- Resolución sobre la declaratoria de bien mostrenco,

solicitada por el señor Hernán Espinoza, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla. Se adjunta planimetría del predio ubicado en la Parroquia Sevilla, Cantón Alausí, con los siguientes linderos Norte: calle Simón Bolívar P12-P3 EN 59.29M. Sur: calle España P11-P7 en 54.51m. Este: calle Quince de Agosto P3-P7 en 32.84m. Oeste: calle Espejo P11-P13 en 33.11m., según dispone el Art. 22 de la Ordenanza para Regularización y Adjudicación de bienes mostrencos del Cantón Alausí. QUINTO PUNTO.- Conocimiento de las peticiones realizadas por los señores concejales. SEXTO PUNTO.- Asuntos Varios. SÉPTIMO PUNTO.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde, pone en consideración de la Sra. Vicealcaldesa y de los señores concejales el orden del día de la presente sesión Ordinaria para su aprobación, les concedo la palabra señores concejales. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar por unanimidad el orden del día de la presente sesión Ordinaria de Concejo, según convocatoria No. 025-2025. El señor Alcalde, dispone al señor Secretario de Concejo de lectura al primer punto del orden del día.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Firmado electrónicamente por:
GALO QUISATASI CAYO
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA